



**Honorable Concejo Deliberante
de Presidente Perón**

Fundamentos de Ordenanza N° 961

VISTO:

La plaza ubicada en la manzana delimitada por las calles Dr. Luis A. Testa, Dorrego, Formosa y Avellaneda, denominada catastralmente como Circ. VIII-Sec. C-Mzna. 79; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada plaza no tiene un nombre impuesto mediante Ordenanza, siendo ésta una competencia del Honorable Concejo Deliberante de acuerdo a lo establecido en el artículo 27° inciso 4° del Dto-Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades);

Que sería conveniente bautizar este espacio verde con un nombre que reflejara la vida y la obra de una persona dedicada a la niñez;

Que frente a la citada manzana, se encuentra ubicado el Jardín de Infantes N° 913, al que concurren más de trescientos alumnos en dos turnos, que reciben no solamente el servicio de la educación y de la merienda reforzada, sino también el acompañamiento de docentes trabajando mancomunadamente con las familias en los inicios de la escolarización de estos niños;

Que María Elena Walsh es tal vez la figura más importante de nuestra cultura cuya obra apuntaba a los niños con una visión que no los menospreciaba, sino que creaba un mundo de fantasía donde no eran ajenas las características de la realidad;

Que esta poeta, ensayista, dramaturga y compositora musical que ha sido considerada como «mito viviente, prócer cultural y blasón de casi todas las infancias», nació en Ramos Mejía el 1° de Febrero de 1930, falleciendo en la ciudad de Buenos Aires el 10 de Enero de 2011 siendo considerada una «niña prodigio», pues a los 15 años publica su primer poema y escribe para el diario La Nación;

Que en 1947, cuando contaba con 17 años, sufre la muerte de su padre y publica su primer libro, un poemario titulado "Otoño imperdonable" que recibió el segundo premio Municipal de Poesía, aunque el jurado se excusó diciéndole que no le habían otorgado el primero porque era demasiado joven. Este libro fue elogiado por la crítica y por algunos de los más importantes escritores hispanoamericanos de la época, entre otros, por los Premio Nóbel de Literatura Juan Ramón Jiménez y Pablo Neruda y personalidades del campo literario como, Jorge Luis Borges, Silvina Ocampo y Eduardo González Lanuza ;

Que junto a Leda Valladares en 1956 ganan un concurso para cantar en el espectáculo de Edith Piaf en el Teatro Olympia de París, pero la famosa cantante finalmente las excluyó, aparentemente por razones de tipo emocional, y ambas decidieron entonces volver a Buenos Aires;

Que en 1960 Leda y María mostraron un notable viraje en su estilo al grabar el EP "Canciones de Tutú Marambá", en la que cantan canciones infantiles que Walsh había escrito para los guiones que estaba realizando para la televisión. Allí se incluyen las primeras cuatro canciones que harían famosa a María Elena Walsh en la música infantil: "La Vaca Estudiosa", "Canción del Pescador", "El Reino del Revés" y "Canción de Titina". De ese modo nació la idea de hacer un espectáculo musical-

MANUEL ALEJANDRO TOFFANELLI

PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRÉSIDENTE

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRÉSIDENTE



**Honorable Concejo Deliberante
de Presidente Perón**

dramático para niños que se llamó Canciones para mirar, que, con un presupuesto muy reducido, el dúo puso en escena en la Sala Casacuberta del Teatro Municipal General San Martín de Buenos Aires, en 1962. Inesperadamente, el espectáculo tuvo un enorme éxito, impulsando la preparación de un nuevo show para 1963 y se convirtió en uno de los acontecimientos culturales más importantes de la historia argentina;

Que esas y otras canciones han quedado incorporadas al patrimonio cultural de los argentinos, formando parte de nuestro acervo y varias generaciones las han cantado, demostrando que las obras de los artistas populares los exceden y se incorporan al inconsciente colectivo de una sociedad; al igual que los personajes y canciones de su espectáculo **"Doña Disparate y Bambuco"** donde hicieron su presentación personajes tan conocidos como El Mono Liso y La Tortuga Manuelita;

Que el escritor Leopoldo Brizuela ha puesto de relieve el valor de su creación diciendo que «lo escrito por María Elena configura la obra más importante de todos los tiempos en su género, comparable a la Alicia de Lewis Carroll o a Pinocho de Carlo Collodi; una obra que revolucionó la manera en que se entendía la relación entre poesía e infancia».

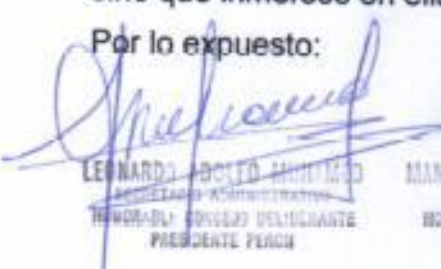
Que más allá de sus obras destinadas al público infantil, María Elena Walsh fue autora de una gran cantidad de obras para público adulto, con canciones que demuestran un gran compromiso con la realidad social y política de los argentinos, entre las que merecen destacarse "Oración a la Justicia", "El 45", "Serenata para la Tierra de Uno", "Los Ejecutivos", "La Cigarra", "Canción de Cuna para un Gobernante" y muchas otras;

Que luego de la recuperación democrática, fue reconocida en muchas ocasiones: En 1985 fue nombrada Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Buenos Aires y en 1990, Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba y Personalidad Ilustre de la Provincia de Buenos Aires. En 1994 apareció la recopilación completa de sus canciones para niños y adultos y en 1997, "Manuelita ¿dónde vas?". En 2000 recibió, asimismo, el Gran Premio de Honor de la SADE;

Que debido a su obra, a su pensamiento, a su testimonio de vida y su compromiso social que excedía largamente el terreno artístico, fue designada por el ex presidente Raúl Alfonsín para integrar el Consejo para la Consolidación de la Democracia entre 1985-1989;

Que homenajear a las grandes personalidades de nuestra cultura nacional y popular constituye no solamente un homenaje a las mismas, sino también una forma para que las nuevas generaciones se sigan nutriendo del espíritu que alentaba a nuestros grandes artistas, especialmente aquellos que no vivían alejados de la realidad, sino que inmersos en ella, hacían de su arte un espacio de militancia.

Por lo expuesto:


LEONARDO BOLDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PRESIDENTE PERÓN


MANUEL ALEJANDRO TOFANELLI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PRESIDENTE PERÓN



**Honorable Concejo Deliberante
de Presidente Perón**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PRESIDENTE PERÓN, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades sanciona la

ORDENANZA N° 961

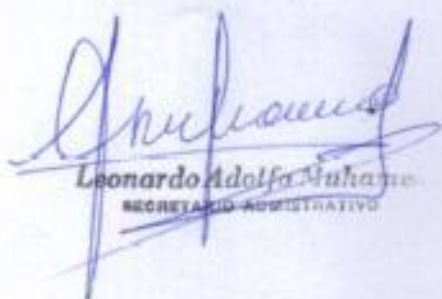
ARTÍCULO 1° Impónese el nombre de "María Elena Walsh" a la plaza delimitada por las calles Dr. Luis A. Testa, Dorrego, Formosa y Avellaneda y cuya denominación catastral es Circ. VIII- Sec. C- Mzna. 79.

ARTÍCULO 2° Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones necesarias en el presupuesto de gastos, para la realización de las tareas de señalización del mencionado espacio verde con el nombre impuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3° Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Presidente Perón, a los once días del mes de agosto del año dos mil catorce.


Leonardo Adolfo Muhano
SECRETARIO ADMINISTRATIVO




Manuel Alejandro Tofanelli
PRESIDENTE

Guernica, 15 de agosto de 2014.-

VISTO:

La Ordenanza N° 961 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Presidente Perón en fecha 11 de agosto de 2014;

Por ello:

La Señora Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Promúlgase la ORDENANZA N° 961.-

ARTICULO 2°: Tomen conocimiento las áreas que correspondan.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, registre, dese a publicidad y archívese.-

Dec. N° 1340.-


Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Carina Nabel Biroulet
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINA
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN